

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ  
CONSULTORÍA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN GUBERNAMENTAL

Guadalajara, Jalisco, a 30 de septiembre de 2024

**INFORME FINAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL MES DE SEPTIEMBRE POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y EL C. P. A. JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO (SESAJ)**

**MAESTRO GILBERTO TINAJERO DÍAZ. Secretario Técnico**

**MAESTRO JORGE LUIS VALDEZ LÓPEZ. Coordinador de Administración**

Me permito presentarles el Informe final sobre el apoyo otorgado a la Coordinación de Administración en la sistematización y control de sus funciones, así como de su información administrativa, conforme al contrato establecido para el mes de septiembre de 2024 (Contrato - SESAJ/RH/073/2024).

El trabajo de apoyo a la gestión de la Coordinación de Administración consistió en terminar de identificar las funciones del puesto de Jefatura de Archivos, con la finalidad de contar con el documento fuente para la elaboración del Manual de Organización y Procesos.

Igualmente, se tuvieron las sesiones de trabajo con el Coordinador de Administración para identificar, dentro de algunas funciones de procesos administrativos, procedimientos que requieren un cambio en la responsabilidad de elaboración de los mismos, o bien un rediseño y la emisión de nuevas políticas. Dichas modificaciones constituirán la base de una eventual adecuación de las funciones del Coordinador de Administración.

Se analizaron algunos procedimientos de pago que se realizan entre la Jefatura de Recursos Financieros, el Coordinador de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos.

Esta tarea forma parte del 3er componente del Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización denominado "Actividades de Control", mediante el cual la administración es responsable de "incrustar" los procesos de control dentro de los procesos adjetivos y sustantivos del Organismo.

Se revisó el avance de implantación del Marco Integrado de Control Interno, conforme al documento publicado por la Contraloría del Estado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, y en nuestra opinión, hemos encontrado algunas áreas de oportunidad en la traducción del contenido de dicho documento emitido por la Secretaría de la Función Pública por conducto del SNF.

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ  
CONSULTORÍA, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN GUBERNAMENTAL

Con la finalidad de fortalecer los conocimientos y capacidades sobre el contenido de ese documento, ofrecemos impartir un breve curso en la materia a los directivos del organismo, con un resumen ejecutivo del MICI, y un curso de 8 horas para la "gerencia media", repartida en dos sesiones de 4 horas.

La mejora continua de la administración de los recursos públicos, humanos, financieros, materiales y patrimoniales, tal como lo establece la Ley del Presupuesto Estatal, permite lograr los tres grandes objetivos de la administración:

1. Apoyo eficaz, eficiente y oportuno en el cumplimiento de los objetivos legales del organismo.
2. Rendición de Cuentas de todos los recursos que le son entregados para su aplicación en la parte financiera, programática y de cumplimiento legal, a las autoridades gubernamentales.
3. Transparencia para la debida información de la ciudadanía.

Quedo de Ustedes para cualquier aclaración u observación de este Informe, agradeciendo la confianza depositada en un servidor para realizar este trabajo.

1

C. P. y A. José Manuel Padilla Sánchez  
Consultor, Asesor y Capacitador Gubernamental

30/09/2021 12:50 HRS  
Fondu Unocer